



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

INTER. 19831 MODIFICA RESOLUCION EXENTA N°9848 DE FECHA 22 DE OCTUBRE , DE PAGO DE COFINANCIAMIENTO EN SU VISTO F) DONDE SE INDICA EL CUADRO DE RESUMEN DE LA COPIA DE DEPOSITO Y DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE A LOS BENEFICIARIOS.

TEMUCO, 30 OCT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10193

VISTOS:

- a) **El D. S. N° 255 (V. y U.)**, que reglamenta el otorgamiento de subsidios para el Programa Protección al Patrimonio Familiar;
- b) **Resolución Exenta N°1589 del 22/09/2023**, modifica resolución exenta N°624, (V. y U.), de 2023, llamado a postulación en condiciones especiales del año 2023, para el desarrollo de proyectos del programa de protección del patrimonio familiar correspondientes al título II, mejoramiento de la vivienda, destinados a proyectos de obras de innovación de eficiencia energética, de acondicionamiento térmico de viviendas para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos Y Los Lagos, y aprueba nómina de postulantes seleccionados en su segundo proceso de postulación. En esta nómina se asigna subsidios al proyecto **LOS BOMBEROS 4, COD. 176102**, iniciativa patrocinada por la EP **CONSULTORA DEM SPA. RUT: 76.831.603-1**;
- c) **Resolución Exenta N°9848 de fecha 22 de octubre del 2025**, pago de cofinanciamiento de 2 beneficiarios perteneciente al cte. **LOS BOMBEROS 4, COD. 176102** de la comuna de Temuco a favor de la empresa constructora **LAS TRANCAS LTDA. RUT:76.541.186-6**;
- d) La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- e) El D.L. N° 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) La Resolución Exenta RA 116855/1727/2024 de fecha 13 de diciembre 2024 que prorroga la contrata hasta el 31/12/2025, a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
- g) La Resolución Exenta RA N°116855/2/2025 de fecha 06 de enero 2025, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2025 a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
- h) La Resolución Exenta N°1952 de fecha 29/04/2024, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico;

CONSIDERANDO:

- a) Es necesario corregir la **Resolución Exenta N°9848 de fecha 22 de octubre del 2025**, donde se indica el cuadro de resumen de la **Copia de depósito y desglose del presupuesto** de obras correspondiente a los Beneficiarios, en su visto f), dado que se incurrió en error involuntario al digitar los nombres de los beneficiarios,

RESOLUCIÓN:

- 1) **RECTIFÍQUESE** visto **letra f)** de la **Resolución Exenta N°9848 de fecha 22 de octubre del 2025** quedando de la siguiente forma:

- f) **Copia de depósito y desglose del presupuesto** de obras correspondiente a los Beneficiarios que se muestran a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	PRESUPUESTO DE OBRAS	SUBSIDIO	AHORRO	COPAGO UF	COPAGO \$
1	BRIGGITT AVILA SALAS	12.708.443-2	393	292	0	101	\$796.134.-
2	XIMENA MARQUEZ CATALAN	16.947.454-0	342	320	0	22	\$3.654.976.-
TOTAL						UF	\$ 4.451.110.-

g) DÉJESE CONSTANCIA que la **Resolución Exenta N°9848 de fecha 22 de octubre del 2025** sigue vigente en todas sus partes no contempladas en la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

ACP/JNA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. TECNICO SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- OFICINA DE EJECUCION PROGRAMA HOGAR MEJOR - PPPF SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS